



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 5378 Resolución del Director Gerente por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Terapeuta Ocupacional del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 27 de diciembre de 2016 (BORM 31.12.2016). 22962
- 5379 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Urgencias en Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016). 22964

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejería de Presidencia y Fomento

- 5380 Orden de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se proroga temporalmente el horario de cierre de los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas en el municipio de Abanilla y sus pedanías. 22966

##### Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

- 5381 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental relativa a proyecto de explotación porcina con una capacidad final de 6.000 plazas, en el Paraje La Fuente, Pol. 319, parcela 52, Diputación de Parrilla del término municipal de Lorca, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A.U., con C.I.F: A30127849. (Expte. 33/07 AU/AAI). 22968
- 5382 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental relativa a proyecto de ampliación de explotación porcina hasta una capacidad de 5.876 plazas, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de Miguel Urrea García y Catalina García Oliver, con C.I.F: 22934666D. (Expte. 24/13 AU/AAI). 22969

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

- 5383 Anuncio de licitación para el contrato de servicio de explotación y gestión de datos de la red de vigilancia de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Expte. 34/17. 22970

##### Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 5384 Resolución del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", por la que se anuncia licitación del expediente CS/1100/1100779216/17/PA "suministro de reactivo de determinación Ige Serica de la técnica Microarray Inmunopac Isas, para el servicio de alergología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca". 22972

BORM

## IV. Administración Local

### Blanca

5385 Aprobado el padrón de la tasa por suministro de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e IVA, correspondiente al tercer bimestre de 2017. 22975

### Ceutí

5386 Anuncio de formalización del contrato administrativo especial para la prestación de servicio de bar-restaurante y actividades lúdico-deportivas en la zona del Mirador del Complejo Deportivo Miguel Induráin de Ceutí. 22976

### Fuente Álamo de Murcia

5387 Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Fuente Álamo. 22977

### La Unión

5388 Anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de impresoras y equipos multifunción, en la modalidad de renting, para distintas dependencias municipales. 22978

5389 Anuncio de licitación del contrato de las obras denominadas "Renovación de pavimentación y dotación de accesibilidad a varias calles del T.M. de La Unión". 22980

### Lorca

5390 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2017 por bajas de créditos dentro del Presupuesto del ejercicio 2017. 22982

5391 Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del correcto uso de las playas del litoral del municipio de Lorca. 22983

5392 Inicio de la actuación expropiatoria de una finca urbana en C/ Travesía Puente Gimeno, en Barrios San Diego y San Cristóbal, calificada por el PGMO de Lorca como espacio libre y sistema viario y que conforma parte de la E-34, con referencia catastral 5515409XG1751F0001XJ, cuya titularidad corresponde a don Alfonso Méndez Segura, doña María Franco Miras, don Prudencio Arcas Espín, doña Salvadora Martínez Sánchez y don Mariano Arcas Martínez. 22984

5393 Aprobación definitiva del cambio de Sistema de Actuación, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la UA-Única de la modificación n.º 1 del P.E.R.I. "Abad de Los Arcos" de Lorca. 22985

5394 Aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación del tramo I y II por el procedimiento de tasación conjunta y del Proyecto de Ocupación Directa del tramo III de los terrenos que conforman el sistema general viario SG-V5 del PGMO de Lorca en el tramo comprendido desde la Iglesia de Santa María hasta la Ramblilla San Lázaro, Fase II. 22986

5395 Aprobación definitiva del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos necesarios para la ejecución de la glorieta en la intersección de la Ctra. RM-701 con el acceso al Castillo de Lorca que conforman los tramos II y III del Sistema General viario SG-V4 del PGMO de Lorca. 22988

### Molina de Segura

5396 Aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual del P.G.M.O. núm. 56 en el Sector PER-M8. 22990

5397 Aprobación definitiva del convenio urbanístico propuesta en fecha 10 de marzo de 2017 por la mercantil Ancosena, S.L., relativo a la sustitución del deber legal de cesión de aprovechamiento urbanístico por el pago de una cantidad en metálico en el Sector PEI-M3 y traslado del centro emisor de radiodifusión FM de "Radio Compañía". 22991

### Moratalla

5398 Delegación específica en la Concejala doña Cándida Marín Lozano para celebración de matrimonio civil. 22992

### Totana

5399 Información pública de la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al ampliación de nave para exposición, venta y mantenimiento de vehículos turísticos, en Dip. La Ñorica, Ctra. de Mazarrón (Polígono 29, Parcela 461). 22993



**BORM**

**Villanueva del Río Segura**

5400 Aprobación inicial del Presupuesto General ejercicio 2017. 22994

**Mancomunidad Turística "Sierra Espuña"**

5401 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016. 22995

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Comunidad de Regantes de "El Palomar de la Escocia", Gea y Truyols**

5402 Exposición de los Estatutos. 22996

**Aguas de Lorca, S.A.**

5403 Anuncio de licitación para la contratación del servicio de tomas de muestras, envío, laboratorio y asesoramiento técnico para el control de calidad de aguas potables, depuración y control de vertidos gestionados por Aguas de Lorca, S.A. 22997

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**5378 Resolución del Director Gerente por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Terapeuta Ocupacional del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 27 de diciembre de 2016 (BORM 31.12.2016).**

1.º) Por medio de la Resolución de 27 de diciembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Terapeuta Ocupacional del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.12.2016).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dictará la resolución, en el plazo máximo de dos meses, por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados y se fijará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitios en c/ Central, n.º 7, Edf. Habitamia I. 30100 Espinardo, Murcia).

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso, indicándose respecto de estos últimos la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por la que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 30 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos al citado concurso, que fue publicada en el BORM de 3 de junio de 2017.

A la vista de lo expuesto, una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos, sin haberse presentado ninguna

#### **Resuelvo:**

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Terapeuta Ocupacional del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.12.2016).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con el correspondiente listado, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: el registro de las Gerencias a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/traslados](http://www.murciasalud.es/traslados) (internet).

Los aspirantes admitidos podrán consultar la información de la que dispone el Servicio Murciano de Salud sobre los servicios prestados en centros dependientes de dicho organismo, así como en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia, con el fin de que puedan comprobar la exactitud de los mismos y, en su caso, alegar lo que estimen oportuno. Dicha consulta se realizará a través de la dirección de Internet: <https://sms.carm.es/traslados/>, utilizando como clave de acceso el DNI junto con el código que se asigne a la solicitud y siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 12 de julio de 2017.—El Director Gerente, P.D., el Director General de Recursos Humanos (Res. de 12-2-2007, BORM n.º 67 de 22-3-2007), Pablo Alarcón Sabater.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**5379 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Urgencias en Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016).**

1.º) Por medio de la Resolución de 24 de noviembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Urgencias en Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud (BORM de 26 de noviembre de 2016).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dictará la resolución, en el plazo máximo de dos meses, por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados y se fijará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edf. Habitamia I. 30100 Espinardo, Murcia).

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso, indicándose respecto de estos últimos la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por la que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 10 de abril de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos al citado concurso, que fue publicada en el BORM de 19 de abril de 2017.

A la vista de lo expuesto, una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos, sin haberse presentado ninguna,

**Resuelvo:**

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos I y II a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Urgencias en Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2016 (BORM 126.11.2016).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: el registro de las Gerencias a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, el listado podrá ser consultado en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/traslados](http://www.murciasalud.es/traslados) (internet).

Los aspirantes admitidos podrán consultar la información de la que dispone el Servicio Murciano de Salud sobre los servicios prestados en centros dependientes de dicho organismo, así como en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia, con el fin de que puedan comprobar la exactitud de los mismos y, en su caso, alegar lo que estimen oportuno. Dicha consulta se realizará a través de la dirección de Internet: [sms.carm.es/traslados](http://sms.carm.es/traslados), utilizando como clave de acceso el DNI junto con el código que se asigne a la solicitud y siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 14 de julio de 2017.—El Director Gerente, P.D., el Director General de Recursos Humanos (Res. de 12-2-2007, BORM n.º 67 de 22-3-2007), Pablo Alarcón Sabater.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Fomento

**5380 Orden de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas en el municipio de Abanilla y sus pedanías.**

El Ayuntamiento de Abanilla, ha solicitado, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en el municipio y sus pedanías, la prórroga, con carácter extraordinario y temporal, del horario de cierre de los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, regulado mediante Circular 2/1994, de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno por la que se establece el horario de cierre para los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, la Resolución de la Secretaría General de Cultura y Educación, de 9 de junio de 1996, por la que se modifica el horario de los Cafés-Teatro y Tablaos Flamencos y la Orden de 3 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto para las actividades que dispongan de licencia ordinaria según la reglamentación de actividades clasificadas, como para los que tengan la licencia especial según la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas, y todo ello con objeto de dar satisfacción a la demanda social sin perjuicio del mantenimiento de las medidas necesarias para evitar perturbaciones a la seguridad, salubridad y condiciones ambientales.

De acuerdo con el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977, tras su modificación por la Orden de 29 de junio de 1981, los horarios de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos, podrán alterarse con motivo de la celebración de una fiesta local, para una actividad o con ocasión de una fiesta determinada.

Por consiguiente, en virtud de lo expuesto, y en aplicación de las facultades que tengo atribuidas de conformidad con el Decreto del Presidente nº 3/2017, de 5 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional, y la Orden de 30 de mayo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,

**Dispongo:**

**Primero.-** En Abanilla, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en el municipio y sus pedanías, los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, podrán finalizar, prorrogando su horario de cierre o término, sobre el horario regulado en la Circular 2/94 de la Delegación del Gobierno por la que se establece el horario de cierre para los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, dos horas más, en las siguientes fechas:

- En Abanilla, los días 5 de agosto y 16 de septiembre de 2017,
- En La Cañada de la Leña, los días 14, 15 y 16 de julio de 2017,

- En Los Carrillos, los días 21, 22 y 23 de julio de 2017,
- En El Tollé, los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2017,
- En Macisvenda, los días desde el 25 al 30 de agosto de 2017, ambos inclusive,
- En El Cantón, los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2017,
- En Mahoya, los días desde el 8 al 14 de septiembre de 2017, ambos inclusive,
- En Barinas, los días desde el 8 al 21 de septiembre de 2017, ambos inclusive,
- En El Salado Alto, los días 29 y 30 de septiembre de 2017.

**Segundo.-** Que no sea de aplicación a los Bares Especiales, y para esos mismos días, la Orden de 3 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**Tercero.-** Esta autorización excepcional y temporal de prórroga de horario no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas, en cuanto a actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Murcia, 20 de julio de 2017.—El Consejero de Presidencia y Fomento, P.D., la Secretaria Autonómica (Orden de Delegación de 30 de mayo de 2017, BORM número 124, de 25 de mayo), Isabel Bueso Guirao



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

**5381 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental relativa a proyecto de explotación porcina con una capacidad final de 6.000 plazas, en el Paraje La Fuente, Pol. 319, parcela 52, Diputación de Parrilla del término municipal de Lorca, a solicitud de Juan Jiménez García, S.A.U., con C.I.F: A30127849. (Expte. 33/07 AU/AAI).**

La Dirección General de Medio Ambiente ha emitido el 7 de junio de 2017, la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto referenciado.

El contenido completo de la declaración de impacto ambiental está disponible, a partir del día siguiente al de su publicación, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m4688](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m4688)

En Murcia a 21 de junio de 2017.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Madrigal de Torres.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

**5382 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental relativa a proyecto de ampliación de explotación porcina hasta una capacidad de 5.876 plazas, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de Miguel Urrea García y Catalina García Oliver, con C.I.F: 22934666D. (Expte. 24/13 AU/AAI).**

La Dirección General de Medio Ambiente ha emitido el 1 de junio de 2017, la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto referenciado.

El contenido completo de la declaración de impacto ambiental está disponible, a partir del día siguiente al de su publicación, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m4688](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m4688)

En Murcia, a 28 de junio de 2017.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Madrigal de Torres.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

**5383 Anuncio de licitación para el contrato de servicio de explotación y gestión de datos de la red de vigilancia de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Expte. 34/17.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección II.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas se pueden obtener en Internet, en la página web: [www.carm.es](http://www.carm.es).→ Contratación Pública→ Perfil del Contratante→ Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

2) Información: Servicio de Contratación:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación II
  - 2) Domicilio: Plaza Juan XXIII, s/n
  - 3) Localidad y código postal: Murcia 30008
  - 4) Teléfono: 968 368368
  - 5) Telefax: 968 366646
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.carm.es](http://www.carm.es)
- d) Número de expediente: 34/17

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: "Servicio de explotación y gestión de datos de la red de vigilancia de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".
- c) Lugar de ejecución: Región de Murcia
- d) Plazo de ejecución: 24 meses
- e) CPV (Refª Nomenclatura): 71356300-1

**3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios
- c) Criterios de adjudicación: Especificados en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**4.- Valor estimado del contrato.**

376.400,00 euros, I.V.A. excluido

**5.- Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe neto: 188.200,00 € Importe total: 227.722,00 €.

**6.- Garantías exigidas.**

5% del precio de adjudicación

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

Apartado K, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Criterios de valoración de ofertas.**

Especificados en el apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9.- Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite de presentación. Hasta el día 9 de agosto de 2017 a las 14 horas

b) Lugar de presentación: Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca en Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia 30008.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. El fijado en el artículo 161.4 del TRLCSP.

**10.- Apertura de ofertas.**

a) Descripción: Sobres n.º 1 y 2.

b) Dirección: Dependencias de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

c) Localidad y código postal: Murcia 30008.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el Perfil del Contratante.

**11.- Gastos de publicidad.** Por cuenta del contratista (máximo de 1.200,00 euros).

Murcia, 5 de julio de 2017.—La Secretaria General, María Dolores Valcárcel Jiménez (Acuerdo Consejo de Gobierno de 24-5-2017).

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**5384 Resolución del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", por la que se anuncia licitación del expediente CS/1100/1100779216/17/PA "suministro de reactivo de determinación Ige Serica de la técnica Microarray Inmunopac Isas, para el servicio de alergología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca".**

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Pública del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Servicio de Contratación Pública del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca
  - 2) Domicilio. Ctra. Madrid – Cartagena, s/n
  - 3) Localidad y código postal. El Palmar (Murcia) 30120
  - 4) Teléfono. 968/369639
  - 5) Telefax. 968/395555
  - 6) Correo electrónico: contratación.huva.sms@carm.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CS/1100/1100779216/17/PA

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo. Suministros
- b) Descripción. "Suministro de Reactivo de Determinación Ige Serica de la Técnica Microarray Inmunopac Isas, para el servicio de Alergología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca".
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades. NO
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca"
    - 1) Domicilio. Ctra. Madrid-Cartagena, s/n
    - 2) Localidad y código postal. El Palmar (Murcia) 30120
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses desde la formalización del contrato.
  - f) Admisión de prórroga. Sí. Hasta 12 meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco NO
  - h) Sistema dinámico de adquisición NO.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura) 33696500-0

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Subasta electrónica. NO
- d) Criterios de adjudicación, en su caso. Pluralidad de criterios:  
Criterio económico Hasta 55 puntos  
Criterio Técnico Hasta 45 puntos  
Valor estimado del contrato: 90.000,00 euros

**5. Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe neto 45.000,00 euros. Importe total 54.450,00 euros.

**6. Garantías exigidas.**

- Provisional: no se exige.
- Definitiva (5%) del importe de licitación IVA excluido.

**7. Requisitos específicos del contratista:** Ver Pliego de cláusulas administrativas Particulares.

- a) Clasificación, en su caso
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Otros requisitos específicos. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Contratos reservados.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el supuesto de que el último día fuese sábado o festivo se pasaría al siguiente día hábil., hasta las 14 horas.
- b) Modalidad de presentación.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca "
  - 1. Dependencia. Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca
  - 2. Domicilio. Ctra. Madrid-Cartagena, s/n
  - 3. Localidad y código postal. El Palmar (Murcia) 30120
  - 4. Dirección electrónica:
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- e) Admisión de Variantes, NO
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

**9. Apertura de Ofertas.**

- a) Descripción.
- b) Dirección: Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca "(Sala de Juntas).
- c) Localidad y código postal. El Palmar.- (Murcia) 30120
- d) Fecha y hora: Tanto la apertura del Sobre B como la del Sobre C será publicada en el perfil del contratante y notificada a los licitadores con antelación suficiente.



**10. Gastos de Publicidad.** Por cuenta del adjudicatario.

**11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea:**

**12. Otras informaciones**

Murcia, 4 de julio de 2017.—El Director Gerente, del Área I Murcia-Oeste,  
Juan Antonio Marqués Espí.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

**5385 Aprobado el padrón de la tasa por suministro de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e IVA, correspondiente al tercer bimestre de 2017.**

Habiendo sido aprobado el Padrón de la tasa por suministro de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e IVA, correspondiente al tercer bimestre de 2017, se expone al público y se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual dará lugar al inicio del periodo ejecutivo, el devengo de los recargos de apremio y de los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 y 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos en las Oficinas de la Empresa Concesionario del Suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Blanca, 10 de julio de 2017.—La Alcaldesa.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

**5386 Anuncio de formalización del contrato administrativo especial para la prestación de servicio de bar-restaurante y actividades lúdico-deportivas en la zona del Mirador del Complejo Deportivo Miguel Induráin de Ceutí.**

**1. Entidad adjudicadora.**

- Organismo: Ayuntamiento de Ceutí
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Expediente: 1.225/2015

**2. Objeto del contrato.**

El objeto del contrato es la prestación del servicio de bar-restaurante y actividades lúdico-deportivas en la zona del Mirador dentro del complejo deportivo Miguel Induráin de Ceutí,

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación. Ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Forma: varios criterios de adjudicación cláusula novena PCAP.

**4. Plazo de ejecución.**

- 25 años a contar desde su formalización, sin posibilidad de prórroga.

**5. Tipo de licitación.**

- Canon mínimo mensual a satisfacer al Ayuntamiento: 600 euros mensuales (más el 21% IVA)
- Canon anual total: 8.712 euros (7.200 euros de base y 1.512 euros en concepto de 21% de IVA).

**6. Adjudicación.**

- Fecha: 3-07-2017
- Importe: 9.075 € anuales (IVA Incluido)
- Adjudicatario: José Escámez Guillen, DNI: 48420082-E

**7. Formalización.**

- Fecha: 06-07-2017
- Contratista: José Escámez Guillén, DNI: 48420082-E

En Ceutí, a 12 de julio de 2017.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

### **5387 Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Fuente Álamo.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, acordó aprobar con carácter inicial el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Fuente Álamo de Murcia, abriendo un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuente Álamo de Murcia, 7 de julio de 2017.—El Alcalde, Antonio Jesús García Conesa.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

### **5388 Anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de impresoras y equipos multifunción, en la modalidad de renting, para distintas dependencias municipales.**

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Unión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.
  - c) Obtención de documentación e información.
    1. Dependencia: Ayuntamiento de La Unión (Unidad de Contratación)
    2. Domicilio: C/ Mayor n.º 55.
    3. Localidad y código postal: La Unión 30360
    4. Teléfono: 968 560 660
    5. Telefax: 968 560 102
    6. correo electrónico: contratación@ayto-launion.org
    7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
    8. Dirección de Internet del perfil del contratante: [launion.sedelectronica.es/contractor-profile-list](http://launion.sedelectronica.es/contractor-profile-list)
  - d) Número de expediente: 2200/2017

#### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Mixto de suministro y servicios.
- b) Descripción del objeto: "Arrendamiento de impresoras y equipos multifunción en la modalidad de renting, para distintas dependencias municipales.
- c) División por lotes: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de La Unión y sus dependencias.
- e) Duración del contrato: CUATRO AÑOS
- f) Admisión de prórroga: Si, por anualidades hasta un máximo de dos años más.
- g) CPV: 30230000. Equipos relacionados con la informática.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.
  - c) Criterios de adjudicación: Oferta económica (hasta 60 puntos); criterios de valoración técnica dependientes de un juicio de valor (hasta 40 puntos). Ver detalle de los criterios en la cláusula 14.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

84.000 euros, más 17.640 euros de IVA, lo que hace un total de 101.640 euros, correspondientes a los cuatro años de duración del contrato.

**5.- Garantías exigidas:** Provisional: No exigida. Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

**6.- Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según se establece en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Modalidad de presentación: Manual. (Tres sobres cerrados).

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro de Documentos del Ayuntamiento de La Unión.

2.: Domicilio: C/ Mayor n.º 55.

3. Localidad y Código Postal: La Unión, 30360

**8.- Apertura de las ofertas:**

a) Dirección: C/ Mayor n.º 55.

b) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Unión.

c) Fecha y Hora: Sobre nº 1: Documentación Administrativa: A las 10 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

- Sobre n.º 2: Criterios subjetivos: Se publicará en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de La Unión y en la Plataforma de Contratación del Sector Público..

- Sobre n.º 3: Oferta económica: Se anunciará en el Perfil de Contratante y en la PCSP.

**9.- Gastos de publicidad:**

Máximo de 800 euros a cargo del adjudicatario.

La Unión, a 7 de julio de 2017.—La Concejala Delegada de Contratación, Elena J. Lozano Bleda.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

### **5389 Anuncio de licitación del contrato de las obras denominadas "Renovación de pavimentación y dotación de accesibilidad a varias calles del T.M. de La Unión".**

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Unión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.
- c) Obtención de documentación e información.
  1. Dependencia: Ayuntamiento de La Unión (Unidad de Contratación)
  2. Domicilio: C/ Mayor n.º 55.
  3. Localidad y código postal: La Unión 30360
  4. Teléfono: 968 560 660
  5. Telefax: 968 560 102
  6. correo electrónico: contratación@ayto-launion.org
  7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
  8. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayto-launion.com](http://www.ayto-launion.com).
- d) Número de expediente: 4016/2016

#### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Renovación de pavimentos y dotación de accesibilidad a varias calles del T.M. de La Unión". (Plan Pardos 2016)
- c) División por lotes: No
- d) Lugar de ejecución: Término Municipal de La Unión.
- e) Plazo de ejecución: 1 mes.
- f) Admisión de prórroga: No
- g) CPV: 45233220. Trabajos de pavimentación de carreteras.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: Baja económica (hasta 40 puntos); mejoras (hasta 60 puntos). Resto de información en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

#### **4.- Presupuesto base de licitación:**

32.556,37 euros, más 6.836,84 euros de IVA, lo que hace un total de 39.393,21 euros

**5.- Garantías exigidas:** Provisional: No exigida. Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

**6.- Requisitos específicos del contratista:** Acreditar la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, a través de los medios establecidos en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el caso de que el licitador acredite la clasificación en el Grupo G, Subgrupo 6, categoría c), quedará exonerado de acreditar dicha solvencia a través de los medios señalados.

**7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Modalidad de presentación: Manual (Dos sobres cerrados).

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro de Documentos del Ayuntamiento de La Unión.

2.: Domicilio: C/ Mayor n.º 55.

3. Localidad y Código Postal: La Unión, 30360

**8.- Apertura de las ofertas:**

a) Dirección: C/ Mayor n.º 55.

b) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Unión.

c) Fecha y Hora: Sobre n.º 1: Documentación Administrativa: A las 10 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

- Sobre n.º 2: Proposición económica y mejoras: Se anunciará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de La Unión y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**9.- Gastos de publicidad:** Hasta un importe máximo de 900 euros, a cargo del adjudicatario.

**10.- Otras informaciones:** Las obras objeto de este contrato se encuentran financiadas por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión.

La Unión, 10 de julio de 2017.—La Concejal Delegada de Hacienda, Contratación, Política Interior y Personal, Elena J. Lozano Bleda.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **5390 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2017 por bajas de créditos dentro del Presupuesto del ejercicio 2017.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6/2017 por Bajas de créditos dentro del Presupuesto del ejercicio 2017.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179, en relación con el 169, 170 y 171, del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Expediente se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado en la Dirección Económica y Presupuestaria de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 12 de julio de 2017.—El Alcalde.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **5391 Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del correcto uso de las playas del litoral del municipio de Lorca.**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017, se aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora del correcto uso de las playas del litoral del municipio de Lorca. Mediante el presente anuncio se somete dicho acuerdo, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a información pública y audiencia de los interesados por el Plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, para el caso de que no se presenten reclamaciones y sugerencias dentro del referido plazo, publicándose su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de Conformidad con el artículo 70 del mismo texto legal. La documentación del referido expediente se encuentra en la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, Oficina de los Servicios Técnicos, sita en Complejo La Merced, 2.ª planta, Lorca 30.800.

Lorca, 6 de junio de 2017.—La Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, María Saturnina Martínez Pérez

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**5392 Inicio de la actuación expropiatoria de una finca urbana en C/ Travesía Puente Gimeno, en Barrios San Diego y San Cristóbal, calificada por el PGMO de Lorca como espacio libre y sistema viario y que conforma parte de la E-34, con referencia catastral 5515409XG1751F0001XJ, cuya titularidad corresponde a don Alfonso Méndez Segura, doña María Franco Miras, don Prudencio Arcas Espín, doña Salvadora Martínez Sánchez y don Mariano Arcas Martínez.**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 29 de mayo de 2017, se acordó el Inicio de la actuación expropiatoria de una finca urbana en C/ Travesía Puente Gimeno, en Barrios San Diego y San Cristóbal, calificada por el PGMO de Lorca como Espacio Libre y Sistema Viario y que conforma parte de la E-34, con referencia catastral 5515409XG1751F0001XJ, cuya titularidad corresponde a D. Alfonso Méndez Segura, D.<sup>a</sup> María Franco Miras, D. Prudencio Arcas Espín, D.<sup>a</sup> Salvadora Martínez Sánchez y D. Mariano Arcas Martínez, seguido bajo el número de expediente Exp. 02/17 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y a los efectos de que los interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera d) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 21 de junio de 2017.—La Concejala Delegada de Urbanismo, M.<sup>a</sup> Saturnina Martínez Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**5393 Aprobación definitiva del cambio de Sistema de Actuación, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la UA-Única de la modificación n.º 1 del P.E.R.I. "Abad de Los Arcos" de Lorca.**

En la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de junio de 2017, se acordó la aprobación definitiva del Cambio de Sistema de Actuación, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la UA-Única de la Modificación n.º 1 del P.E.R.I. "Abad de los Arcos" de Lorca, seguida bajo el número de expediente P.R. 02/16 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución. Asimismo, según lo dispuesto en los Arts. 116 y 117.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de aplicación en virtud de la Disposición Transitoria Tercera a) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos Recursos, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad. El contenido íntegro del plan puede ser consultado en la dirección electrónica <http://www.urbanismo.lorca.es/tablon/index.asp>

Lorca, 26 de junio de 2017.—La Concejala Delegada de Urbanismo, M.<sup>ª</sup> Saturnina Martínez Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**5394 Aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación del tramo I y II por el procedimiento de tasación conjunta y del Proyecto de Ocupación Directa del tramo III de los terrenos que conforman el sistema general viario SG-V5 del P.G.M.O. de Lorca en el tramo comprendido desde la Iglesia de Santa María hasta la Ramblilla San Lázaro, Fase II.**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 26 de junio de 2017, se acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación del Tramo I y II por el procedimiento de tasación conjunta y del Proyecto de Ocupación Directa del Tramo III de los terrenos que conforman el Sistema General Viario SG-V5 del P.G.M.O. de Lorca en el tramo comprendido desde la Iglesia de Santa María hasta la Ramblilla San Lázaro, Fase II, seguido bajo el número de expediente EXP 08/14 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, advirtiéndoles de que si durante dicho plazo no han manifestado expresamente su disconformidad con la Hoja de Aprecio Municipal, se entenderá que la aceptan y quedará definitivamente fijado el justiprecio.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, según lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, aplicable de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera a) de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó los acuerdos, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la Resolución expresa del recurso de reposición, o en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Esta publicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En el Anexo del presente anuncio se incluye la relación de titulares, cuotas de propiedad a expropiar y valoración de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 10 de julio de 2017.—La Concejal Delegada de Urbanismo, M<sup>a</sup> Saturnina Martínez Pérez.



Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN				TOTAL
		BIENES OBJETO DE EXPROPIACION	VALORACIÓN TOTAL+5%	DESAHUCIO	AYUDAS (SERVICIOS SOCIALES)	
6	José Romero Mata	Suelo: 48 m <sup>2</sup> Vivienda: 51 m <sup>2</sup>	20.390,64 €	2.831,52 €	16.830,00 €	40.052,16 €
14	Gabriel García Lorca	Suelo: 31 m <sup>2</sup> Vivienda: 52 m <sup>2</sup> Almacén: 13 m <sup>2</sup>	9.319,97 €	2.566,26 €	17.160,00 €	29.046,23 €
17	Esperanza Moreno Cortés	Suelo: 47 m <sup>2</sup> Vivienda: 42 m <sup>2</sup> Almacén: 63 m <sup>2</sup>	19.717,53 €	2.181,85 €	13.860,00 €	35.759,38 €
21BIS	Antonio Sánchez García	Suelo: 45 m <sup>2</sup> Vivienda: 28 m <sup>2</sup> Patio: 17 m <sup>2</sup>	6.116,35 €			6.116,35 €
		<b>TOTAL</b>	<b>63.124,12 €</b>		<b>47.850,00 €</b>	<b>110.974,12 €</b>

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**5395 Aprobación definitiva del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos necesarios para la ejecución de la glorieta en la intersección de la Ctra. RM-701 con el acceso al Castillo de Lorca que conforman los tramos II y III del Sistema General viario SG-V4 del PGMO de Lorca.**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 26 de junio de 2017, se acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos necesarios para la ejecución de la glorieta en la intersección de la Ctra. RM-701 con el acceso al Castillo de Lorca que conforman los tramos II y III del Sistema General Viario SG-V4 del P.G.M.O. de Lorca, seguido bajo el número de expediente EXP 05/16 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, advirtiéndoles de que si durante dicho plazo no han manifestado expresamente su disconformidad con la Hoja de Aprecio Municipal, se entenderá que la aceptan y quedará definitivamente fijado el justiprecio.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la Resolución expresa del recurso de reposición, o en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Esta publicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En el Anexo del presente anuncio se incluye la relación de titulares, cuotas de propiedad a expropiar y valoración de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 11 de julio de 2017.—La Concejal Delegada de Urbanismo, M.<sup>a</sup> Saturnina Martínez Pérez.



N.º	PROPIETARIO	VALORACIÓN SUELO	ELEMENTOS DISTINTOS DEL SUELO	VALORACIÓN TOTAL	VALORACIÓN TOTAL + 5% AFECCIÓN
1	Ramón Meca Tirado (Herederos)	5.637,06 €	2.502,79 €	8.139,85 €	8.546,85 €
2	Francisca Poveda Pérez Muelas	4.237,65 €	--	4.237,65 €	4.449,53 €
				<b>TOTAL</b>	<b>12.996,38 €</b>

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **5396 Aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual del P.G.M.O. núm. 56 en el Sector PER-M8.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el proyecto de Modificación Puntual del P.G.M.O. núm. 56 en el Sector PER-M8 (Avda. de la Industria y C/ Ibn-Arabi) denominado "Marzo 2017", promovido por este Ayuntamiento.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el art. 163.b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

El contenido íntegro del proyecto de modificación del P.G.M.O. núm. 56, podrá consultarse en la Sede electrónica (Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura, así como en la Concejalía de Urbanismo).

Molina de Segura, a 11 de julio de 2017.—La Alcaldesa, P.D. (Decreto 12/04/2016), el Concejal de Urbanismo, José de Haro González.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**5397 Aprobación definitiva del convenio urbanístico propuesta en fecha 10 de marzo de 2017 por la mercantil Ancosena, S.L., relativo a la sustitución del deber legal de cesión de aprovechamiento urbanístico por el pago de una cantidad en metálico en el Sector PEI-M3 y traslado del centro emisor de radiodifusión FM de "Radio Compañía".**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el convenio urbanístico propuesta en fecha 10 de marzo de 2017 por la mercantil Ancosena, S.L., con este Ayuntamiento, relativo a la sustitución del deber legal de cesión de aprovechamiento urbanístico por el pago de una cantidad en metálico en el Sector PEI-M3 y traslado del centro emisor de radiodifusión FM de "Radio Compañía".

Lo que se hace público de conformidad con el art. 182.4 de la Ley 13/2015, de 30 de Marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. El Texto íntegro o completo de dicho convenio podrá consultarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura (<https://sedelectronica.molinadesegura.es>) o en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado la resolución, conforme a lo establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Molina de Segura, 14 de julio de 2017.—La Alcaldesa, P.D. (Decreto 12/04/16), el Concejal de Urbanismo, José de Haro González.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

**5398 Delegación específica en la Concejala doña Cándida Marín Lozano para celebración de matrimonio civil.**

Por resolución de Alcaldía n.º 284/2017, de 22 de junio, se ha acordado otorgar delegación específica a favor de la Concejala del Ayuntamiento de Moratalla D.ª Cándida Marín Lozano para la celebración de matrimonio civil el día 24 de junio de 2017 entre D.ª Juana María Sánchez Sánchez y D. Francisco José Andrés Blanco.

Moratalla a 22 de junio de 2017.—El Alcalde, Jesús Amo Amo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

**5399 Información pública de la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al ampliación de nave para exposición, venta y mantenimiento de vehículos turismos, en Dip. La Ñorica, Ctra. de Mazarrón (Polígono 29, Parcela 461).**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que a continuación se relaciona:

Expediente solicitud de interés público IP-2/2017 (Ampliación del Interés Público IP- 7/2005), para ampliación de nave para exposición, venta y mantenimiento de vehículos turismos, en Dip. La Ñorica, Ctra de Mazarrón (Polígono 29, Parcela 461), promovido por la mercantil Diego García Cayuela, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 4 de julio de 2017.—El Alcalde, Andrés García Cánovas.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

### **5400 Aprobación inicial del Presupuesto General ejercicio 2017.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 12.07.17, el Presupuesto General para el ejercicio 2017, se expone al público durante el plazo de 15 días el expediente completo, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Villanueva del Río Segura, a 13 de julio de 2017.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Turística "Sierra Espuña"

### **5401 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 11/07/2.017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pliego, a 11 de julio de 2.017.—La Presidenta, M.<sup>a</sup> del Mar Hernández Porras.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de "El Palomar de la Escocia", Gea y Truyols

### **5402 Exposición de los Estatutos.**

Don Antonio Guillén Gutiérrez con DNI 74328842H, como usuario designado para representar a los usuarios del aprovechamiento del agua de El Palomar de la Escocia, actuando en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Comunica:

Que siguiendo el procedimiento legislativo (art. 201 LA) para la constitución de la Comunidad de Regantes "El Palomar de la Escocia", quedan expuestos los Estatutos y Ordenanzas, aprobados en Junta General Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2017, en el tablón de anuncios de la sede social de la comunidad, sita en el local del teleclub, Av. Balsicas, s/n en la localidad de Gea y Truyols (Murcia) durante un periodo de treinta días, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para conocimientos y efectos.

Gea y Truyols, 14 de julio de 2017.—El Usuario designado, Antonio Guillén Gutiérrez.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Aguas de Lorca, S.A.

**5403 Anuncio de licitación para la contratación del servicio de tomas de muestras, envío, laboratorio y asesoramiento técnico para el control de calidad de aguas potables, depuración y control de vertidos gestionados por Aguas de Lorca, S.A.**

**1.- Objeto:**

“Servicio de tomas de muestras, envío, laboratorio y asesoramiento técnico para el control de calidad de aguas potables, depuración y control de vertidos gestionados por Aguas de Lorca, S.A.”

**2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Según ICC Aguas de Cieza.

Procedimiento: Ordinario.

Forma de adjudicación: Abierto.

**3.- Duración:**

3 años (prorrogables 3 años).

**4.- Presupuesto máximo de licitación:**

455.902,91 € (I.V.A. no incluido), por año.

**5.- Garantías:**

Provisional: 3% del presupuesto de licitación. Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

**6.- Clasificación contratista:**

No.

**7.- Obtención de documentación e información:**

En el “Perfil del Contratante de Aguas de Lorca, S.A.”, [www.aguasdolorca.com](http://www.aguasdolorca.com)

**8.- Lugar de presentación de proposiciones:**

En el Registro General de Aguas de Lorca, S.A., sito en Lorca, C/ Príncipe Alfonso, n.º 2. Teléfono: 968-477110 Fax: 968-470079.

**9.- Fecha límite de presentación de proposiciones:**

Hasta las 12 horas del día 5 de septiembre de 2017.

**10.- Apertura de proposiciones económicas:**

De conformidad al Pliego, la apertura del Sobre 3 será comunicada en el Perfil del Contratante de Aguas de Lorca, S.A. ([www.aguasdolorca.com](http://www.aguasdolorca.com)).

Lorca, a 10 de julio de 2017.—Director Gerente, Francisco Quesada Fernández.